



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con el Instituto del Deporte de Guerrero y con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

## **Festival Deportivo de Mar y Playa 2021**

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases de la presente

# **Convocatoria**

## **1. Participantes**

### **1.1. Deportistas:**

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

### **1.2. Entrenadores o auxiliares:**

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Dicho entrenador o auxiliares tendrán derecho a servicios de alimentación y hospedaje proporcionados por la Entidad Sede.

### **1.3. Delegado por deporte:**

Un representante por disciplina deportiva designada de forma conjunta por los Órganos de Cultura Física y Deporte y la Coordinación Técnica Nacional (uno por Entidad y por Deporte). Dicho delegado por deporte tendrá derecho a servicios de alimentación y hospedaje proporcionados por la Entidad Sede.

### **1.4. Jefe de Misión:**

Un representante de los Órganos de Cultura Física y Deporte (uno por Entidad), quien tendrá la obligación y/o responsabilidad de llevar los expedientes individuales de los deportistas que participarán con la documentación original, para que, en caso de protesta esté en posibilidades de demostrar la identidad de su deportista. Dicho jefe de misión tendrá derecho a servicios de alimentación y hospedaje proporcionados por la Entidad Sede.



### 1.5. Oficiales:

En la etapa Nacional, las Entidades participantes tendrán derecho a registrar a una persona de apoyo (Oficial), siempre y cuando el número de deportistas que conformen su delegación total sea de 30 o más. Dicho Oficial tendrá derecho a servicios de alimentación y hospedaje proporcionados por la Entidad Sede.

### 1.6. Oficiales sin servicios:

Previa autorización de la CONADE, las Entidades participantes en la etapa Nacional podrán inscribir Oficiales sin derecho a servicios, conforme al número de atletas inscritos y de conformidad al siguiente cuadro:

Número de deportistas inscritos	Número de Oficiales sin Servicios
1 a 50	1
51 o más	2

### 1.7. Jueces y/o árbitros:

Serán los designados por la Coordinación Técnica de cada una de las disciplinas convocadas y de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes, por lo que será responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte su traslado a la Entidad Sede de la etapa Nacional.

## 2. Etapas y fechas generales.

Etapas	Fecha
Inscripción	22 y 23 de septiembre 2021
Reunión Técnica Nacional	2 de octubre del 2021
Etapas Nacionales	3 al 8 de octubre 2021

## 3. Sedes, instalaciones y deportes.

Las designadas por la Entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios con el aval del Coordinador técnico de la disciplina y de la CONADE y de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

## 4. Disciplinas, categorías y ramas.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

No.	Disciplina	Categoría	Rama
1	Tochito Bandera	13-14 Años (2007-2008)	Mixtos
2	Ultimate de Playa		
3	Voleibol de Playa 4x4		
4	Beach Handball		Femenil y Varonil
5	Futbol de Playa		
6	Tenis de Mesa (TTX)		
7	Waterpolo de Playa		
8	Air Bádminton		
9	Surf		
10	Aguas Abiertas		
11	Pentatlón de Playa		
12	Vela		
13	*Domino (Deporte de exhibición)		
14	*Motonáuticas (Deporte de exhibición)		

## 5. Anexos técnicos.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de disipar cualquier duda previa al inicio de las diferentes etapas clasificatorias y la etapa Nacional.

## 6. Sede.

La Sede de la etapa Nacional será el Estado de Guerrero, en Acapulco de Juárez.

## 7. Instalaciones.

La Entidad Sede será la encargada de realizar la propuesta de instalaciones deportivas que serán utilizadas para esta etapa. La CONADE junto con la Coordinación Técnica realizarán las visitas correspondientes para dar el visto bueno, entendiéndose que dichas instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas para el buen desarrollo del evento.

Las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las disciplinas deportivas convocadas de la etapa Nacional, serán las designadas por la Entidad Sede, por conducto del



Órgano de Cultura Física y Deporte (Instituto del Deporte de Guerrero), en coordinación con la CONADE y la Coordinación Técnica.

## **8. Sistema de clasificación.**

La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

## **9. Inscripciones.**

### **Para la etapa Nacional**

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED). Las entidades participantes deberán almacenar los documentos solicitados en cada registro y generar las cédulas de inscripción de toda su delegación participante, mismas que deberá (firmar, sellar y escanear en formato .pdf) y deberán ser enviadas al correo electrónico [festivales.deportivos@conade.gob.mx](mailto:festivales.deportivos@conade.gob.mx), para su revisión y validación en coordinación con el coordinador técnico por disciplina y el Comité Organizador de la entidad sedes.

Después de realizada la revisión, la CONADE enviará a cada entidad participante, sus cédulas de inscripción (acuse) con la validación correspondiente de participantes que hayan cumplido con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

El límite para recibir vía correo electrónico las cédulas de inscripción de todos los participantes, será el jueves 23 de septiembre de 2021, hasta las 17:00 horas.

La entidad participante deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo), de su lugar de origen a la Entidad sede de los integrantes de toda la delegación estatal.

### **9.1. Requisitos de las entidades.**

En lo que corresponde a la primera edición, se obviará esta etapa por ser la primera edición del Festival Deportivo de Mar y Playa. Para ediciones posteriores, aplicará lo correspondiente a la etapa estatal.

**a)** Presentar la Memoria Técnica de la etapa Estatal en formato digital, que deberá contener como mínimo los siguientes puntos por cada una de las disciplinas convocadas:

- Copia de las Cédulas de Inscripción.
- Copia de las Cédulas de Juego.
- Gráfica de Resultados.

**b)** Presentar en original y dos copias, las Cédulas de Inscripción de los participantes para la etapa Nacional, firmadas por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en los formatos oficiales (original para la Entidad Sede, copia para la Coordinación Técnica y acuse de Entidad Participante).



- c)** Presentar constancia firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, donde manifieste que obra en poder de éste el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas, al igual que la autorización por escrito del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en las disciplinas deportivas convocadas.
- d)** Presentar y entregar al representante de la CONADE el Reporte de Participación que deberá de imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlo debidamente firmado por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.
- e)** Enviar a la CONADE el formato de Pre-Inscripción numérica a la etapa Nacional, a más tardar el lunes 20 de septiembre de 2021, al correo electrónico: [festivales.deportivos@conade.gob.mx](mailto:festivales.deportivos@conade.gob.mx)
- f)** Brindar la información técnica que en su caso solicite la Coordinación Técnica de cada disciplina deportiva.

## **9.2. Requisitos de los deportistas.**

Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

- a)** Representar a una sola Entidad durante todo el proceso de competencia.
- b)** Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte la siguiente documentación (en original):
  - Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Identificación Oficial con Fotografía (Pasaporte, Constancia de estudios con Fotografía cancelada con sello de la escuela o documento oficial que acredite la identidad del deportista).
- c)** Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, quien tendrá la responsabilidad de almacenar (en el SED) en copia electrónica la documentación requerida de cada deportista y haciéndose responsable de cuidar el manejo de la información personal, conforme a la normatividad en la materia.

## **9.3. Requisitos de Entrenadores, delegados, Oficiales y jefes de misión.**

- a) Estar registrados en el SED.
- b) Estar incluido en Cédula de Inscripción oficial, con toda la información solicitada.
- c) La identificación oficial obligatoria será INE, IFE o Pasaporte Vigente.



## **10. Elegibilidad.**

Para la participación en la etapa Nacional, los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, serán también responsables de la elegibilidad de sus deportistas. Durante la etapa Nacional, las entidades deberán disponer de la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas.

En caso de que algún Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

Las y los deportistas que deseen participar en la etapa Nacional del Festival Deportivo de Mar y Playa, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativos del Festival Deportivo de Mar y Playa.

## **11. Uniformes.**

El deportista deberá portar en el evento Nacional el uniforme de competencia interior oficial de la Entidad a la que representa, para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad. En caso de que alguna Entidad no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica y la CONADE.

## **12. Jueces y árbitros.**

Los Jueces y Árbitros serán designados por el Comité Organizador y/o la Coordinación Técnica, con aprobación de la CONADE. Los Jueces y Árbitros convocados deberán portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como traer consigo su material de trabajo.

Para el evento Nacional, los Jueces y Árbitros formarán parte de la delegación a la que representan y su Entidad deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo), de su lugar de origen a la Entidad sede. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros capacitados, el Comité Organizador y la CONADE podrán designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Sede.

## **13. Reglamentos.**

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.



## **14. Premiación.**

### **Premiación individual.**

En cada evento, deporte, rama, categoría y prueba, se entregarán medallas de participación, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por cada Disciplina Deportiva convocada.

### **Premiación por equipo.**

Se entregarán Reconocimientos especiales a las cinco representaciones estatales que se distingan por el mayor número en el total de participantes.

## **15. Reunión técnica nacional.**

Se llevará a cabo en la Entidad Sede un día antes del inicio de las acciones del evento nacional, en la cual deberán de estar representadas todas las Entidades participantes.

## **16. Juntas previas por deporte.**

Se realizarán un día antes del inicio de cada disciplina deportiva y estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la Coordinación Técnica y un representante de la CONADE. En dicha Reunión se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de las disciplinas deportivas convocadas. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

## **17. Jurado de apelación.**

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Coordinación Técnica.
- 3 Representantes de las Entidades participantes (Delegados por Deporte que tengan amplio conocimiento de los reglamentos técnicos de la disciplina que corresponda).
- 1 Representante de los Jueces y Árbitros.
- 2 Representantes de las Entidades participantes (Suplentes).

Cada que deba de reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de un representante de la CONADE, quien tendrá la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

## **18. Comisión de honor y justicia.**

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los Estatutos y Reglamentos Deportivos del Festival



Deportivo de Mar y Playa 2021, tanto de aspectos administrativos como de conducta dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estricto sentido de imparcialidad y apego a la documentación normativa. Esta Comisión será integrada por:

- 1 Representante del Comité Organizador Local.
- 1 Representante de la CONADE.
- 1 Representante de la Coordinación Técnica.
- 2 Jefes de Misión de las Entidades participantes.
- 1 Asesor Jurídico de la Entidad Sede.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto, excepto por el Asesor Jurídico, quien solo tendrá derecho a voz.

Esta Comisión será instalada y dada a conocer durante la Reunión Técnica Nacional, y concluirá sus funciones al siguiente día natural de haber terminado el evento, por lo que posterior a esta fecha, no serán recibidas protestas ni inconformidades por acciones ocurridas durante el desarrollo del Festival Deportivo de Mar y Playa 2021.

## **19. Coordinación técnica.**

Será la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica del Festival Deportivo de Mar y Playa 2021 en colaboración y coordinación con la CONADE.

## **20. Protestas.**

Durante el desarrollo del evento las protestas Técnicas y de Elegibilidad, deberán ser presentadas por escrito, ya sea por conducto del Delegado por Deporte o el Jefe de Misión y deberán ir acompañadas por los documentos probatorios de las mismas.

El monto de fianza para las protestas presentadas ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia, por esta ocasión no tendrá costo, habida cuenta de que el evento tiene carácter promocional por ser la primera edición. En eventos posteriores, el costo de las protestas será de \$2,000.00, (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y en caso de que la protesta sea procedente, el monto será devuelto a quien la presentó; de no proceder, la fianza no será devuelta.

Para esta primera edición del Festival Deportivo de Mar y Playa, no se aceptarán protestas técnicas ni de elegibilidad, y se apelara a la sana competencia deportiva, siendo hasta la segunda edición del evento que se hagan los ajustes necesarios a la convocatoria del evento.





## **21. Transitorios.**

**Primero:** Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con la CONADE.

**Segundo:** Esta convocatoria es un instrumento de trabajo susceptible de mejora permanente, hasta lograr su perfeccionamiento y versión definitiva; guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo y se revisará de manera frecuente por la CONADE para aplicar modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de contar con una versión final e incluyente.

**Septiembre del 2021.**

